



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-409

SALTA, 10 de Agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 20.158/2018

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Luis Alberto Contreras - a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química Orgánica Aplicada" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Bioq. Luis Alberto Contreras desempeña dos cargos regulares de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la misma asignatura, según consta en Res.DNAT-2016-867 (Expte. 20127/06) y DNAT-2017-135 (Expte. 20.057/15).

Que a fs. 2, la Directora de Sede Regional Tartagal, Esp. Graciela Andreani - avala dicho pedido, e informa que el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva es de la planta aprobada, Res. 457-SRT-17 y contemplada en Res. CS 240/16. Agrega que el trámite de concurso regular para la cobertura del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva corre por Expte 20.453/2017.

Que a fs. 7, la Sra. Jefe Dpto. de Personal de SRT "informa que el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Química Orgánica está contemplado en la planta docente aprobada por Res. CS 228/17. Se encuentra vacante, según Res. N° 457-SRT-17."

Que a fs. 8, obra el informe favorable del Sr. Director de Contabilidad y Patrimonio de la SRT.

Que a fs. 10, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen que dice: "**Considerando:** Que el cargo de referencia se encuentra vacante según consta en Res. 457-SRT-17.

Que a fs. 1, consta el pedido realizado por el interesado, enmarcado en el Art. 14 del CCT.

Que a fs. 7, obra nota de Departamento de personal de Sede Regional Tartagal donde se informa que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Química Orgánica Aplicada se encuentra vacante.

Que a fs. 8, la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de SRT informa que el cargo se encuentra contemplado en la planta docente aprobada por Res. CS 228/2017.

Que no existen otros interesados en la cátedra de Química Orgánica Aplicada.

Esta Comisión aconseja:

Promocionar en forma transitoria a Bioq. Luis Alberto Contreras al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Química Orgánica Aplicada, Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Atender el gasto emergente de la presente promoción transitoria con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Química Orgánica Aplicada de la planta docente de Sede Regional Tartagal, Res 457-srt-17, aprobada por CS 228/2017.

Otorgar licencia sin goce de haberes al Bioq. Luis Alberto Contreras- en los dos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Química Orgánica Aplicada, de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, mientras dure la promoción transitoria."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2017, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promuévase transitoriamente al Bioq. **LUIS ALBERTO CONTRERAS** - DNI N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-409

EXPEDIENTE N° 20.158/2018

1.

23.187.530 - al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química Orgánica Aplicada" de las carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 20.453/2017, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

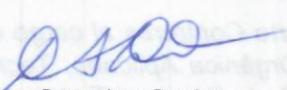
ARTICULO 2º.- Otórguese licencia sin goce de haberes al Bioq. Contreras - en sus dos cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – ambos de la asignatura Química Orgánica Aplicada de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Bioq. Contreras será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Química Orgánica Aplicada de la SRT, Res. 457-SRT-17 y Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Bioq. Contreras que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y 342/10.

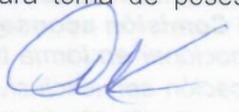
ARTICULO 6º.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud, y que corre por Expte. N° 20.453/2017.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Bioq. Contreras de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Bioq. Contreras.


Dra. Dora Ana Davies

Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Decana

Facultad de Ciencias Naturales